



negado su liquidacion cuando se ha pre-  
 tado a epifata; pero algunos Comisarios  
 cuando se trata de liquidar y se le for-  
 ma cargo del medio año de la contribucion  
 del dno. de Puerta, y a su Plante, con apli-  
 go a la matricula que se mando formar  
 p. el 2.º año economico, lo Pusan, mani-  
 festando q. una y otra contribucion esta  
 llamada, y la contaduria Municipal no  
 tiene medio alguno entre liquidar de  
 aquella forma o de las de hecho sino ad-  
 miten la liquidacion los interesados; lo  
 cierto es que hasta de presente no hay al-  
 guno que de su liquidacion solicitada y for-  
 mada le diga obrado p. en el medio

año. = Cartagena S. de Oct. de 1823 = N.º 10

Por Juan de Salas = Excmo. Sr. D. = Teniente

p. D. D. de Salas = Alcaide = Se remite a la Com.

Dip. por la contaduria a su of. sobre la

solicitud de D. Antonio Moxer

En este Ayuntamiento, y en virtud de lo acordado

dado en sesion de hoy del actual se vio el

